Municipalidad de Villa Oliva
Gobierno Democrático
Sub Tte. Ramón Da Costa y Julia Miranda Cueto de Estigarribia
Telefax: 078 021 0345

Villa Oliva 16 de setiembre de 2016

Señor
Abog. Santiago Jure, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Estados Unidos Nº 961 c/ Tte. Fariña – Tel.: 415 4000.-
Presente:

Ref.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 01/16 "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA ESCUELAS DE VILLA OLIVA" - ID Nº 314.253"

De mi consideración:

Por la presente me dirijo a Usted y por su digno intermedio a quien corresponda en nombre y representación de la Municipalidad de Villa Oliva, a los efectos de justificar por el cual se prevé un anticipo del 30% en el proceso de referencia, esto es debido dar mayor participación a los potenciales oferentes en este proceso licitatorio, dando así cumplimiento al **Artículo 4° de la Ley N° 2051/03 b) Igualdad y Libre Competencia:** *Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.*

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

Lic. Manuel H. Morinigo
Jefe del UOC